

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-AŞ.005-2024-MPM/CSPO
----------	-----------------------	-------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Moyobamba, a los 19 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 783-2024-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MPM/CSPO, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de la IOARR: "Reparación de Puente; en el(la) Red Vial SM-584: Emp. SM-581 (Sapote) - Emp. SM-585, en la Localidad Sapote, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín" - CUI 2613537, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 45%;">Gerencia de Infraestructura Pública</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Agustin Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Pública	Suplente		Primer Miembro	Agustin Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.	Suplente		Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento	Suplente	
Presidente	Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Pública																
		Suplente																							
Primer Miembro	Agustin Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las plataforma SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20494087228</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20572141986</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>AVVA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20600505557</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20604308349</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20606374462</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>DL GROUP S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20606792752</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228	2	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20572141986	3	AVVA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	20600505557	4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C.	20604308349	5	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462	6	DL GROUP S.A.C.	20606792752
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228																				
2	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20572141986																				
3	AVVA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	20600505557																				
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C.	20604308349																				
5	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462																				
6	DL GROUP S.A.C.	20606792752																				

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)</td> <td style="text-align: center;">15/08/2024</td> <td style="text-align: center;">19:09:18</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	15/08/2024	19:09:18
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	15/08/2024	19:09:18						

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.</p>
----------	--

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----
<p><u>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal."</p> <p><u>Sexta DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA:</u> "3. En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas".</p>		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas (Según Anexo N° 01), por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su Oferta	Monto corregido
1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	S/ 531,368.53 (Quinientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho y 53/100 Soles), no incluye el I.G.V.	-
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según el numeral 9 de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION MYPE (5%)	05 puntos	
	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE (10%)	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
2	★	51

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	115 puntos
---	---	------------

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según el numeral 12 de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362 Presidente Titular	Agustin Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484 Primer miembro Titular	Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679 Segundo miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPM/CSPO-1
ANEXO N° 01

MOYOBAMBA 19/08/2024

Postor CONSORCIO MENAI (Integrado por LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349).

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
Verificación de aspectos generales				
RNP	Conforme.	Ninguna.		
Foliación.	Observado	La oferta no se encuentra foliada.	Numeral 1.6 del capítulo II de las bases integradas.	No se solicitará la subsanación de la foliación, en aplicación a los principios que rigen las contrataciones dado que es única oferta y que dicha omisión no alteraría el resultado.
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.		

REMYPE LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. - MICRO EMPRESA
 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C. - MICRO EMPRESA

Documentos de presentación obligatoria

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	--	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	--	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	--	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	--	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	--	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	--	
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	--	

Conclusión final: OFERTA ADMITIDA